



Diseño Curricular
Jurisdiccional
2026

Formación Profesional

Agente de Seguridad y Tratamiento Penitenciario



RN

Ministerio de
Educación y Derechos Humanos





AUTORIDADES PROVINCIA DE RIO NEGRO

Gobernador

Alberto WERETILNECK

Ministra de Educación

Patricia CAMPOS

Secretaria de educación

Silvia ARZA

Vocalía Gubernamental

Fabio SOSA

Romina PROCOPPO

Secretaría General CPE

Claudia TEJEDA

Directora General de Educación

Marcela STRAHL

Directora de Educación Superior

Gabriela YOCCO

Directora de Educación Privada

Paula SARRAMONE

Equipo Jurisdiccional Curricular

Eliana URQUIZA

Fabiana SCHEMMLER

Equipo Institucional

Juana BENÍTEZ

Hugo V. VILCA

Cristian Roberto VILLAGRA

Daniel Alberto ULLMANN

Diseño y diagramación

Dirección de Educación Superior - Área Formación e Innovación

CAPÍTULO I: MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.....	4
1.1 La Educación Técnico Profesional en la Provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos.....	4
1.2 Marco Normativo para la Educación Técnico Profesional.....	5
CAPÍTULO II. LA PROPUESTA DE FORMACIÓN.....	6
2.1. Finalidades de la formación profesional.....	6
2.2 Ficha Técnica.....	7
2.3 Perfil Profesional.....	7
2.3.1 Alcance del perfil profesional.....	7
2.3.2 Área ocupacional.....	8
2.3.3 Capacidades profesionales.....	9
CAPÍTULO III. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR.....	10
3.1. Acerca del currículum: el conocimiento, la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.....	10
3.2 Modalidad de Cursado.....	11
3.3 Duración de la formación profesional.....	11
3.4 Carga horaria total.....	11
3.5 Referencial de ingreso.....	11
CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN CURRICULAR.....	12
4.1. Definición y caracterización del trayecto formativo modular.....	12
4.2. El trayecto formativo modular.....	12
4.2.1 Acerca del módulo.....	13
4.2.2 Acerca de las Prácticas Profesionalizantes.....	14
CAPÍTULO V. ESTRUCTURA MODULAR.....	15
5.1 Estructura Modular Formación Profesional.....	15
CAPÍTULO VI. MÓDULOS - COMPONENTES BÁSICOS.....	17
6.1. Módulos comunes.....	17
6.1.1 Introducción a la Psicología.....	17
6.1.2 Escritura, comprensión de textos y oralidad.....	18
6.1.3 Perspectiva de Género y Abordaje de la Diversidad.....	19
6.1.4. Salud y prevención	19
6.1.5 Derecho Aplicado.....	20
6.1.6 Acondicionamiento Físico	21
6.2. Módulos Específicos.....	22
6.2.1 Derechos Humanos.....	22
6.2.2 Ejecución de la pena y políticas penitenciarias.....	23
6.2.3 Seguridad Penitenciaria.....	24
6.2.4 Criminología.....	25
6.2.5 Intervención para la resolución de conflictos.....	25
6.2.6 Defensa Personal.....	26
6.2.7 Manejo de armas y elementos de seguridad institucional.....	27

6.2.8 Legislación Penitenciaria.....	28
6.2.9 Asistencia y Tratamiento Penitenciario.....	29
6.2.10 Prácticas Formativas/Profesionalizantes.....	30
CAPÍTULO VII. ENTORNOS FORMATIVOS.....	31
7.1. Entorno formativo.....	31
Instalaciones y equipamiento.....	31
BIBLIOGRAFÍA GENERAL.....	32

Formación Profesional**Agente de Seguridad y Tratamiento Penitenciario****CAPÍTULO I: MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL****1.1 La Educación Técnico Profesional en la Provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos**

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 define la estructura del Sistema Educativo Nacional a través de cuatro niveles y ocho modalidades, constituyendo la Educación Técnico Profesional (ETP) una de sus opciones organizativas fundamentales. De acuerdo con la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, esta modalidad articula instituciones y programas para la formación técnica secundaria, técnica superior y de Formación Profesional, orientada esta última a la preparación de recursos humanos para puestos de trabajo específicos. El ámbito de la Formación Profesional se organiza internamente en función de sus propósitos formativos y condiciones de acceso en: Capacitación Laboral, Formación Profesional Inicial -estructurada en niveles de certificación- y Formación Profesional Continua.

En el marco de esta organización federal, las ofertas de Formación Profesional de Nivel III conllevan una alta complejidad técnico-operativa en sus capacidades profesionales. Por este motivo, y atendiendo a las definiciones de la jurisdicción que asocian estas trayectorias con la terminalidad de los estudios obligatorios, su implementación en la Provincia de Río Negro se localiza estratégicamente en los Institutos Técnicos Superiores (ITS). Esta decisión político-pedagógica permite jerarquizar la Formación Profesional Inicial, garantizando que los entornos formativos y los recursos de la Educación Superior Técnica nutran directamente a los trayectos profesionalizantes.

En las últimas décadas, en la Provincia de Río Negro, se ha producido un incremento de propuestas formativas de Educación Técnico Profesional de nivel Superior que se implementan desde los ITS, con anclaje territorial en diferentes puntos de la geografía provincial dando respuestas a las necesidades de formación e inserción laboral. En consonancia con lo que establece la Ley de Educación N° 4819, en su Artículo 55 se estipula que: *"Las instituciones que brindan Formación Profesional deben reflejar en su propuesta de formación una estrecha*

vinculación con el medio productivo local y regional en el cual se encuentran insertas para dar respuesta a las demandas de calificación en aquellos sectores con crecimiento sostenido”.

Estas instituciones han transitado diferentes contextos, en cuanto a sus inicios y desarrollo, destacándose las acciones destinadas a cubrir el territorio y satisfacer las demandas de formación específica para el sector socio – productivo, promoviendo una adecuada diversificación, que atiende a las expectativas y requerimientos de la estructura productiva, aprovechando en forma integral los recursos humanos, incrementando las posibilidades de actualización y reconversión para los integrantes del sistema y sus egresados. Asimismo, este desarrollo normativo se complementa con lo dispuesto en el Título IV, Capítulo III, Artículo 45, inciso b) de la mencionada ley provincial, el cual faculta la habilitación de mecanismos administrativos e institucionales que permitan la elaboración de propuestas de formación de técnicos superiores no universitarios como también de formación profesional en las diferentes áreas de la producción y los servicios, de acuerdo a las necesidades y potencialidades de desarrollo de cada región de la provincia.

1.2 Marco Normativo para la Educación Técnico Profesional

El siguiente marco regulatorio configura los lineamientos y criterios para el desarrollo de la Educación Técnico Profesional.

- Ley de Educación Nacional N° 26.206
- Ley Orgánica de Educación N° 4.819
- Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058
- Resolución N° 261/06 CFE, que define el proceso de homologación y marcos de referencia de títulos y certificaciones de Educación Técnico Profesional.
- Resolución del CFE 13/07, que define y ordena los tipos de títulos y certificaciones de la Educación Técnico Profesional y la Formación Profesional Inicial y Continua, sus niveles certificación y referenciales de ingreso.
- Resolución del CFE 287/16, que explicita los marcos para la elaboración de Diseños Curriculares Jurisdiccionales para la Formación Profesional.
- Resolución CFE 451/22 “Procedimiento y componentes para la validez nacional”, que establece los criterios y procedimientos para la tramitación de la validez nacional de títulos y/o certificados de los estudios correspondientes a las opciones pedagógicas presenciales y a distancia de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional previstos en la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

CAPÍTULO II. LA PROPUESTA DE FORMACIÓN

2.1. Finalidades de la formación profesional

La Formación Profesional Agente de Seguridad y Tratamiento Penitenciario propone una estructura formativa que sea capaz de brindar una formación integral que promueva en los estudiantes la construcción de las herramientas intelectuales y prácticas necesarias para la inserción en sistemas de seguridad, que a partir del aprendizaje de conocimientos teóricos, científico-tecnológicos y metodológicos, puedan desempeñarse en un contexto que se caracteriza por el cambio permanente. Se propone la confluencia de saberes y habilidades técnicas con el conocimiento profundo y amplio que requiere el desempeño en este campo laboral, articulando los saberes del mundo de la formación y los requerimientos de este ámbito socio-productivo.

En estos tiempos de cambios permanentes, la seguridad pública debe repensar la función del agente en seguridad desde una perspectiva crítica-reflexiva liberada de prejuicios, que permita a través del conocimiento lograr mayor eficacia, eficiencia y efectividad en la seguridad e intervención en contextos de privación de libertad, desde un paradigma de derechos humanos.

Por ello la formación profesional propone una formación integral, desde una perspectiva compleja y sistémica que proporciona las herramientas necesarias para poder realizar una lectura adecuada de la realidad y del ejercicio profesional. De esta manera podrá participar en la elaboración y gestión de las Políticas Públicas de Prevención e interactuar con otros sectores llevando adelante los procesos necesarios para garantizar la seguridad y la reinserción social de las personas privadas de libertad.

La implementación de este nuevo proyecto curricular permitirá lograr una mayor calidad de gestión y operatividad de los agentes en seguridad y tratamientos penitenciarios de la Provincia de Río Negro, lo que brindará una respuesta concreta a las demandas de la sociedad en su conjunto.

Formar profesionales capaces de integrar el análisis, la prevención, planificación y tratamiento de la seguridad en sus diferentes ámbitos de intervención; desarrollando las habilidades para el manejo de personal, la conducción, la comunicación, actitudes y valores que les permitan formar parte de los equipos de trabajo en seguridad pública, la innovación y la creatividad, dentro del marco legal vigente, entendidos éstos como factores dominantes a la hora de producir resultados.

Esta Formación profesional anhela que los/as nuevos/as egresados/as puedan transferir sus saberes a la cotidianeidad de su función laboral, sintiéndose cuidados y acompañados por el estado rionegrino.

2.2 Ficha Técnica

- Sector/es de actividad socio productiva: Seguridad Pública
- Denominación del perfil profesional: Agente de Seguridad y Tratamiento Penitenciario.
- Familia profesional: Seguridad
- Denominación del certificado de referencia: Agente de Seguridad y Tratamiento Penitenciario.
- Ámbito de la trayectoria formativa: FORMACIÓN PROFESIONAL.
- Tipo de certificación: CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL.
- Nivel de la Certificación: III

2.3 Perfil Profesional

2.3.1 Alcance del perfil profesional

El/la Agente de Seguridad y Tratamiento Penitenciario posee un perfil profesional de Nivel III de certificación que lo habilita para intervenir con idoneidad, eficacia y responsabilidad ética en la complejidad de los entornos institucionales carcelarios y las unidades de ejecución penal de la Provincia de Río Negro.

El alcance de su desempeño profesional comprende de manera integrada dos grandes dimensiones fundamentales e indisociables de la política pública de seguridad: la seguridad institucional y el tratamiento penitenciario orientado a la inclusión social.

En virtud de la formación integral recibida, el alcance del perfil profesional faculta al egresado para:

Garantizar la seguridad, el orden y la convivencia pacífica dentro de los contextos de privación de libertad, mediante la aplicación estricta de normativas, protocolos institucionales de control, recuentos, requisas y planes de contingencia, priorizando en todo momento la integridad física

del personal, de sus pares y de la población penitenciaria bajo un paradigma irrenunciable de protección de los Derechos Humanos.

Asistir, acompañar e implementar dispositivos y programas tratamientos destinados a la revinculación, formación laboral y educación de las personas privadas de la libertad, promoviendo herramientas que viabilicen la reinserción social efectiva y reduzcan los índices de reincidencia.

Intervenir operativamente en la resolución alternativa y pacífica de conflictos e incidentes en contextos de encierro, utilizando técnicas de mediación, negociación colaborativa, comunicación asertiva y el uso racional, progresivo y mínimo indispensable de la fuerza y el equipamiento institucional.

Colaborar en la generación de entornos laborales seguros y saludables mediante la activación de criterios de bioseguridad, primeros auxilios y profilaxis preventiva, con especial atención, empatía y respeto ante las diversidades de género y el abordaje de colectivos en situación de vulnerabilidad en contextos de reclusión.

Gestionar con solvencia la comunicación técnico-institucional formal y los recursos logísticos asignados por las autoridades superiores, enmarcando cada una de sus actuaciones en el ordenamiento legal vigente y la normativa orgánica del Servicio Penitenciario Provincial.

El alcance de este perfil se delimita a la ejecución autónoma y responsable de los procedimientos técnicos y operativos encomendados por la cadena de mandos y las autoridades superiores de los Establecimientos de Ejecución Penal dependientes del Servicio Penitenciario de Río Negro, estando facultado para el trabajo interdisciplinario y la transferencia activa de saberes críticos en la cotidianeidad de su función socio-productiva.

2.3.2 Área ocupacional

El Agente de Seguridad y Tratamiento Penitenciario podrá desempeñarse dentro de diversas áreas de trabajo en los Establecimientos de Ejecución Penal dependientes del Servicio Penitenciario de la Provincia de Río Negro.

2.3.3 Capacidades profesionales

- Cumplir con las tareas encomendadas por autoridad superior en relación a la organización, gestión, ejecución y evaluación de dispositivos y acciones de seguridad e intervención en contextos de privación de libertad, desde un paradigma de derechos humanos.
- Asistir en la implementación y desarrollo de dispositivos, programas y acciones de formación y trabajo para la inclusión social y laboral de personas en contextos de privación de libertad.
- Administrar, acorde a las indicaciones de superiores, dispositivos, estrategias y acciones de prevención y respuesta en relación a situaciones de transgresión de la seguridad, accidente y siniestros, promoviendo la seguridad del personal y población penitenciaria afectada.
- Llevar adelante las tareas ordenadas por autoridad superior en materia de dispositivos y acciones interinstitucionales e inter actorales atendiendo a la seguridad e intervención en el contexto de privación de libertad y a la protección, en un contexto de seguridad pública y promoción de los derechos humanos.
- Conducir, organizar, gestionar y administrar el Servicio penitenciario de acuerdo a la legislación y normativa vigente.

CAPÍTULO III. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR

3.1. Acerca del currículum: el conocimiento, la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación

El diseño curricular de la presente propuesta formativa adopta como matriz organizativa el modelo de trayecto formativo modular. Bajo este enfoque, el currículum selecciona, recorta y organiza los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos no como asignaturas fragmentadas, sino como saberes integrados y contextualizados en ambientes profesionales. El conocimiento en la Formación Profesional se concibe como una construcción social e histórica en constante evolución, cuya pertinencia se define por su capacidad para fundamentar, sustentar y profundizar las intervenciones requeridas por este perfil profesional.

La enseñanza se entiende como una práctica compleja, intencionada y situada, configurada por dimensiones pedagógicas, institucionales, éticas y políticas. En este diseño, la enseñanza se estructura a partir de módulos dotados de autonomía relativa, donde el término de referencia prioritario está dado por las situaciones y problemas fundamentales que acontecen en el campo profesional real. Para operativizar esta intencionalidad pedagógica, la tarea docente se centra en el diseño de estrategias didácticas específicas tales como la resolución de problemas técnicos, el estudio de casos, las simulaciones y las experiencias estructuradas en el aula-taller. Estas estrategias permiten la combinación indisoluble entre la teoría y la práctica, el saber y el saber hacer, y la acción y la reflexión.

El aprendizaje en la Formación Profesional Inicial se concibe como un proceso activo y significativo, mediante el cual los estudiantes construyen significados y desarrollan capacidades profesionales. Los sujetos de la formación no son receptores pasivos de información, sino agentes activos que movilizan e integran conceptos, técnicas, métodos y valores para actuar e interactuar de manera eficaz ante situaciones críticas o imprevistas del sector informático. Dada la dinámica y velocidad de reconversión de las tecnologías digitales, el aprendizaje promueve la plasticidad y la capacidad de transferencia de lo aprendido hacia contextos nuevos, cambiantes y de alta demanda tecnológica.

La evaluación se instituye como un proceso continuo, integral y formativo, estructurado de forma explícita en torno a las capacidades profesionales que cada módulo pretende desarrollar y acreditar. En consonancia con la normativa federal, la evaluación se organiza mediante referenciales de evaluación, entendidos como las evidencias necesarias y suficientes que dan cuenta del desempeño integral del estudiante. Para captar este saber complejo en acción, se

priorizan instrumentos e instancias de evaluación variados y directamente vinculados a las prácticas formativas y profesionalizantes, valorando la destreza del estudiantado para resolver problemas concretos de soporte presencial o remoto, registrar documentación técnica, tomar decisiones y ejecutar operaciones de manera segura, autónoma y responsable en el entorno laboral.

En el currículum de la formación profesional se seleccionan y organizan los conocimientos que son considerados relevantes y útiles para ser transmitidos, reconociendo que dichos conocimientos son construcciones sociales con un carácter histórico y en evolución constante.

3.2 Modalidad de Cursado

Presencial

3.3 Duración de la formación profesional

1 año

3.4 Carga horaria total

976

3.5 Referencial de ingreso

Haber completado el Nivel Secundario acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206). Requisitos de ingresos según Resolución CPE N° 4077/14.

CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

4.1. Definición y caracterización del trayecto formativo modular

El modelo de estructura adoptado para el diseño de la presente propuesta educativa se asienta en la concepción del trayecto formativo modular. Este enfoque tiene como propósito central articular de manera orgánica saberes teóricos y prácticos, posibilitando el aprendizaje de la profesión desde una perspectiva integral que supera la tradicional fragmentación de la enseñanza. A través de esta organización, se promueven instancias curriculares que integran los conocimientos y los contextualizan en ambientes profesionales reales o simulados, orientados sistemáticamente a la resolución de problemas fundamentales del campo ocupacional.

En relación con los sujetos de la formación, el concepto de "trayecto" permite reconocer la diversidad de los recorridos formativos de los jóvenes y adultos, así como sus particulares modos de transitarlos. Esta flexibilidad curricular responde de forma directa a las diferentes posibilidades y ritmos con los que cuentan los estudiantes para iniciar, discontinuar o proseguir su desarrollo profesional, entendido este como un proceso dinámico traccionado tanto por los intereses individuales como por las demandas emergentes de calificación de los sectores socio-productivos de la provincia.

4.2. El trayecto formativo modular

El trayecto formativo modular se organiza mediante un conjunto ordenado de módulos cuyo diseño contiene los aspectos formativos que, de conjunto, permiten a los sujetos el desarrollo de las capacidades que caracterizan al perfil profesional de la figura de referencia. Los contenidos integrados en cada unidad modular combinan saberes de naturaleza diversa en estricta correspondencia con los tipos de capacidades profesionales que ordenan pedagógicamente el espacio.

Como metodología de construcción curricular para la Educación Técnico Profesional, el diseño modular optimiza las trayectorias académicas de los estudiantes, impactando positivamente en las condiciones de ingreso, sostenimiento, permanencia y promoción del proceso formativo. En este sentido, facilita la articulación de itinerarios que vinculan diversas figuras profesionales y niveles de certificación dentro de una misma familia profesional o agrupamiento, posibilitando

que una acreditación inicial sea considerada como condición de acceso o continuidad hacia trayectos de mayor complejidad técnica.

Asimismo, el diseño modular permite la optimización del esfuerzo de producción curricular mediante la definición de módulos comunes, habilitando a los estudiantes a cursar y acreditar espacios formativos de base que son válidos para diferentes figuras del mismo sector profesional, acumulando de este modo acreditaciones parciales y favoreciendo la movilidad formativa. La autonomía relativa de los módulos flexibiliza los tiempos de las instituciones y faculta al estudiante a certificar capacidades de forma independiente a la culminación total del trayecto, promoviendo incluso opciones de inserción laboral anticipada.

En síntesis, la estructura modular procura evitar secuencias rígidas, estableciendo cargas horarias que atienden a las características socioculturales de la población destinataria y dinamizando los futuros procesos de acreditación formal de los saberes adquiridos por los trabajadores en el mundo laboral.

4.2.1 Acerca del módulo

El módulo se define como una unidad de enseñanza, evaluación y acreditación de aprendizajes centrados en capacidades profesionales, dotada de autonomía relativa y caracterizada por integrar el conocimiento básico con el conocimiento aplicado. Cada módulo constituye un espacio formativo integral en sí mismo que, simultáneamente, se configura en una lógica de progresión, relación y articulación con las demás unidades del trayecto.

Como formato curricular particular, el módulo presenta rasgos distintivos fundamentales:

- El término de referencia prioritario para su conformación está delimitado por las situaciones profesionales del campo de desempeño, organizándose conceptualmente en torno a un problema, eje o rasgo relevante del área ocupacional.
- Actúa como un eje articulador que unifica, otorga coherencia interna e integra los contenidos teóricos y las actividades prácticas, vinculando de forma directa los saberes con los problemas del sector productivo.
- Demanda la combinación indisociable de la teoría y la práctica, promoviendo un constante proceso de acción-reflexión-comprensión donde el saber y el saber hacer se presentan como dimensiones complementarias de la formación para el trabajo.

Todo trayecto formativo modular organiza sus unidades en dos tipologías definidas:

1. **Módulos Comunes:** Espacios curriculares que integran contenidos y prácticas asociadas a capacidades transversales a un sector profesional o agrupamiento de la familia profesional, orientándose predominantemente hacia los aspectos científico-tecnológicos, de higiene y seguridad, o de gestión del trabajo.
2. **Módulos Específicos:** Espacios orientados al desarrollo de conocimientos y habilidades con un mayor grado de especialización, estructurados directamente a partir de las funciones típicas (instalación, mantenimiento, diagnóstico o reparación) que otorgan identidad y reconocimiento a la figura profesional en el mercado laboral.

4.2.2 Acerca de las Prácticas Profesionalizantes

Las Prácticas Profesionalizantes (PP) se instituyen en este diseño como estrategias y actividades formativas esenciales que, integradas de manera transversal en la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y amplíen las capacidades y saberes correspondientes al perfil en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas a situaciones de trabajo.

En la organización de este diseño modular, las prácticas profesionalizantes encuentran un campo propicio para su desarrollo al interior de las unidades curriculares, articulándose con los saberes científico-tecnológicos y técnicos específicos para estructurar el aprendizaje del saber, el saber hacer y el saber ser profesional. El docente a cargo de cada módulo es el responsable directo de programar, coordinar y monitorear estas prácticas bajo el amparo del Proyecto Institucional, garantizando que la selección de contenidos teóricos guarde una correspondencia directa con la ejecución de las actividades prácticas.

Las prácticas pueden asumir diferentes formatos según Resolución CPE N° 3745/24 pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persiguen con ellas. Se propone la conformación de equipos de trabajo con los estudiantes, destacando la aplicación permanente de criterios de calidad, seguridad e higiene.

CAPÍTULO V. ESTRUCTURA MODULAR

5.1 Estructura Modular Formación Profesional

Agente de Seguridad y Tratamiento Penitenciario				
Estructura	1° Cuatrimestre	Horas Reloj Totales del módulo	2° Cuatrimestre	Horas Reloj Totales del módulo
Módulos comunes	Introducción de la Psicología	2 hs semanales 32 hs Cuat.	Escritura, comprensión de textos y oralidad	2 hs semanales 32 hs Cuat.
	Perspectiva de Género y Abordaje de la Diversidad	2 hs semanales 32 hs Cuat.	Salud y prevención	2 hs semanales 32 hs Cuat.
	Derecho Aplicado	2 hs semanales 64 hs anuales.		
	Acondicionamiento Físico	2 hs semanales 64 hs anuales.		
Módulos específicos	Derecho Humanos	3 hs semanales 48 hs Cuat.	Intervención para la resolución de conflictos	3 hs semanales 48 hs Cuat.
	Seguridad Penitenciaria	4 hs semanales 64 hs Cuat.	Defensa Personal	3 hs semanales 48 hs Cuat.
	Criminología	3 hs semanales 48 hs Cuat.	Manejo de armas y elementos de seguridad institucional	5 hs semanales 80 hs Cuat.
	Ejecución de la pena y políticas penitenciarias			3 hs semanales 96 hs Anuales.
	Legislación Penitenciaria			2 hs semanales 64 hs Anuales.
	Asistencia y Tratamiento Penitenciario			3 hs semanales 96 hs Anuales.
	Prácticas Formativas/Profesionalizantes			4 hs semanales 128 hs Anuales.

Agente de Seguridad y Tratamiento Penitenciario

Total de horas de módulos comunes	256
Total de horas de módulos específicos	720
Total de horas de la formación profesional	976

CAPÍTULO VI. MÓDULOS - COMPONENTES BÁSICOS

6.1. Módulos comunes

6.1.1 Introducción a la Psicología

Tipo de Módulo: Común

Ubicación en el trayecto: 1er cuatrimestre

Carga horaria total: 2 hs/32 hs reloj

Finalidades formativas del módulo

Este espacio presenta nociones básicas de la psicología, conceptualizaciones acerca del sujeto / individuo, análisis del comportamiento, conceptos inherentes al trabajo en el espacio penitenciario.

Eje de contenidos/Descriptores

- La psicología como ciencia, surgimiento histórico. Principales teorías científicas en psicología: fenomenología, estructuralismo, conductismo, psicoanálisis, psicología de la gestalt y psicología cognitiva. Objeto de estudio, método de estudio, contexto de surgimiento, concepción del sujeto de cada una.
- La constitución del sujeto y su subjetividad. El concepto de identidad: construcción, historia y pertenencia. Aprendizaje asociativo y constructivo. Teoría del aprendizaje social. Conceptos de sentimientos y emociones.
- La psicología y sus campos de intervención. Las instituciones y el trabajo del psicólogo/a. Intervención del Psicólogo en el ámbito penitenciario. El ámbito penitenciario como institución: objetivos e intervenciones.
- Conceptos de Naturalización y prisionalización / El experimento de Stanford en la Prisión. Prisionalización y reincidencia. Efectos psicológicos del encierro / encarcelamiento. Conceptos de Personalidad, rasgos de personalidad, y trastornos de personalidad Clínica criminológica, Marchiori.

6.1.2 Escritura, comprensión de textos y oralidad

Tipo de Módulo: Común

Ubicación en el trayecto: 2do cuatrimestre

Carga horaria total: 2 hs/32 hs reloj

Finalidades formativas del módulo

Este espacio tiene como propósitos centrales desarrollar prácticas graduales y complejas de lectoescritura, así como fortalecer la comprensión de los distintos tipos de textos ligados a la profesión. Se espera que las/os futuras/os técnicas/os puedan ser intérpretes críticos y activos de los discursos propuestos, fortaleciendo de este modo la comunicación institucional formal, en diálogo y concordancia con otras dependencias (Poder Judicial, Asesoría General, Fiscalía de Estado, Contaduría General de la Provincia, etc).

Eje de contenidos/Descriptores

Prácticas de lectura: Qué es leer. La lectura como práctica social. La lectura como proceso. El lector como constructor de sentido. El texto como pretexto. La lectura de diferentes géneros discursivos y diferentes secuencias textuales. Los textos académicos: expositivo-explicativos y argumentativos. Estrategias discursivas de los textos académicos: Lectura de textos literarios y textos de medios masivos de comunicación social. Aproximación al análisis semiótico de los discursos. Prácticas de escritura: La escritura como práctica social. Historia social y cultural de las tecnologías de la palabra. El proceso de escritura: planificación, elaboración y revisión recursiva de los textos. La escritura de diferentes géneros discursivos. Textos académicos (resumen, respuesta de examen, preguntas por el qué y por el por qué, reformulación, informe, monografía, ensayo, registro de clase, toma de notas, entre otros). La escritura creativa. Técnicas, recursos y actividades para el ejercicio estratégico de la creatividad. Prácticas de oralidad: Literatura de tradición oral. La narración oral. Discursos propios de los medios audiovisuales. Planificación de la exposición oral (debate y argumentación, diálogo, intercambio, narración, examen, entre otros).

6.1.3 Perspectiva de Género y Abordaje de la Diversidad

Tipo de Módulo: Común

Ubicación en el trayecto: 1er cuatrimestre

Carga horaria total: 2 hs/32 hs reloj

Finalidades formativas del módulo

En este espacio curricular se brindarán las herramientas fundamentales para que las/os estudiantes adquieran conocimiento sobre la perspectiva de género, posibilitando el análisis de las relaciones de género en sus aspectos sociales y a nivel subjetivo. La finalidad de este enfoque consiste en que se reduzcan, sustancialmente, las discriminaciones basadas en el género.

Eje de contenidos/Descriptores

Denominación de perspectiva de género. Aspectos históricos, jurídicos, culturales y políticos. Estándares en los Derechos Humanos en la búsqueda de la igualdad de género. Violencia contra las mujeres, violencia sexual, estructural, económica y política. Población LGTBQI, mujeres, niños y niñas en situación de encierro. Empoderamiento, liderazgo. Mujeres y sexualidad. Mujeres y salud. Introducción a la categoría género. Crítica al binarismo. Aporte de los feminismos para pensar en las construcciones sexo-genéricas. Estereotipos de género. Críticas a la heterosexualidad y transexualidad. Introducción a la ley de matrimonio igualitario. Instrucción a la Ley de identidad de Género. Aportes conceptuales de la teoría Queer. Transexualidad en el Servicio Penitenciario. Protocolos de actuación ante personas trans.

6.1.4 Salud y Prevención

Tipo de Módulo: Común

Ubicación en el trayecto: 2do cuatrimestre

Carga horaria total: 2 hs semanales/32 hs cuatrimestrales

Finalidades formativas del módulo

El propósito de este espacio curricular es que las/os futuras/os profesionales conozcan los conceptos y herramientas que le permitan adoptar medidas de profilaxis, activar protocolos, realizar las intervenciones básicas antes diferentes situaciones que lo requieran. Se espera del/la estudiante, que pueda colaborar activamente en la generación de un espacio laboral seguro en términos sanitarios, para sí mismo, sus compañeros y personas privadas de la libertad.

Eje de contenidos/Descriptores

- Determinantes sociales, culturales, biológicos y psicológicos de la salud.
- Alimentación y salud.
- Salud sexual y reproductiva.
- Sistemas preventivos en salud (generales y específicos).
- Programas de prevención en salud (generales y específicos).
- Salud en contexto de encierro.
- HIV Sida y TBC.
- Bioseguridad.

Primeros auxilios. Patologías mentales. Institucionalización. Efectos de la institucionalización en la subjetividad de la persona privada de la libertad y del trabajador/a penitenciario. importancia de la perspectiva de género y la diversidad en los contextos de encierro. El abordaje de grupos en situación de vulnerabilidad en contextos de encierro: Migrantes, adultos mayores, personas LGTBIQ+, integrantes de pueblos originarios. Sistema de Promoción y Protección integral de los derechos de niños, niñas y jóvenes. Legislación provincial, nacional e internacional.

6.1.5 Derecho Aplicado

Tipo de Módulo: Común

Ubicación en el trayecto: anual

Carga horaria total: 2 hs/64 hs reloj

Finalidades formativas del módulo

En este espacio curricular se brindarán las herramientas necesarias para la divulgación de los temas básicos de introducción al derecho, interpretando la realidad jurídica en el marco de la

nueva situación social, cultural y científica en la que se desarrolla el derecho. El conocimiento de estos temas le permitirá al/la agente de seguridad tener una mejor comprensión de las problemáticas que surjan en su ámbito laboral y así un mejor desenvolvimiento en su tarea.

Eje de contenidos/Descriptores

Teoría general del Derecho y de las normas. El ordenamiento jurídico como sistema de normas. Fuentes del Derecho. Ciencia del Derecho: Ramas. Los valores jurídicos y la teoría de la justicia. Derecho Constitucional: Fuentes, Constitución Argentina, Antecedentes. Contenido. Reformas. Poderes constituyentes. Supremacía de la Constitución. El Estado federal argentino. Estructura. Funciones y competencias. Poderes constituidos. Declaraciones, Principios, Derechos y garantías, Limite a los derechos. Seguridad jurídica. Ordenamiento constitucional de la provincia de Rio Negro. Garantías constitucionales relacionadas con las cárceles. Artículo 18 de la Constitución Nacional y Artículo 23 de la Constitución de la provincia de Rio Negro. La perspectiva de género en el Derecho Constitucional Argentino.

6.1.6. Acondicionamiento Físico

Tipo de Módulo: común

Ubicación en el trayecto: Anual

Carga horaria total: 2 hs semanales/64 hs anuales

Finalidades formativas del módulo

Este espacio curricular tiene como propósito que los profesionales puedan conocer, comprender, estimular y ejecutar capacidades motoras básicas, praxias simples y complejas que mejoren la calidad y economía de movimiento. En este sentido, se involucren en la práctica lúdica y deportiva, sus tácticas y estrategias. Se internalicen buenas prácticas de movimiento, con un eje central en la postura fisiológica.

Eje de contenidos/Descriptores

El grupo y el grupo de juegos deportivos. Roles y funciones. Reglas y comportamiento.

Exploración y comparación de estrategias de juego/deporte. Capacidades motoras básicas: fuerza, resistencia, flexibilidad, movilidad, velocidad. elongación muscular y movilidad. La resistencia aeróbica general y su desarrollo. La técnica en función del deportes. Habilidad, táctica, estrategia, técnica, cooperación, oposición, comunicación y contra comunicación motriz. El cuidado y respeto entre géneros en actividades corporales compartidas. Participación en competencias deportivas internas. Percepción de la frecuencia cardíaca y respiratoria, adaptación al movimiento. Higiene postural. Ergonomía de movimiento.

6.2. Módulos Específicos

6.2.1 Derechos Humanos

Tipo de Módulo: Específico

Ubicación en el trayecto: 1er cuatrimestre

Carga horaria total: 3 hs semanales/48 hs cuatrimestrales

Finalidades formativas del módulo

Este módulo tiene como propósito que las/os futuras/os profesionales puedan comprender acabadamente la relevancia de los Derechos Humanos y su incidencia sobre el campo profesional penitenciario, profundizando en el análisis de los diferentes mecanismos existentes que protegen a la persona humana en su dignidad.

Eje de contenidos/Descriptores

Derechos Humanos: Concepto, fundamento y principios básicos. Evolución histórica y reconocimiento internacional. La dignidad Humana. Los Derechos Humanos en la Constitución Nacional Argentina. Los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en el derecho argentino. Instrumentos internacionales de Derechos Humanos. Sistemas internacionales y regionales de protección de los Derechos Humanos. Mecanismos de control. La cuestión de género y Derechos Humanos. Ejecución penal y Derechos Humanos. Reglas Mandela. Reglas de Bangkok. Reglas de Yogyakarta. El sistema penitenciario como parte de los mecanismos de control social del Estado. Modelos de actuación penitenciaria. Violencia institucional. Convención contra

la tortura. Ética y prácticas de los/las oficiales/agentes penitenciarios en materia de derechos humanos y seguridad pública.

6.2.2 Ejecución de la pena y políticas penitenciarias

Tipo de Módulo: Específico

Ubicación en el trayecto: anual

Carga horaria total: 3 hs semanales/96 hs anuales

Finalidades formativas del módulo

La finalidad formativa de este espacio es lograr un análisis crítico de la Historia criminológica. Realizando un estudio reflexivo de las diferentes corrientes de pensamiento con sus disímiles conceptos, orígenes y fundamento del derecho criminal, el delito, la responsabilidad, la pena, el método y los fines del derecho penal. Se expondrá el sistema de régimen progresivo en la ley penitenciaria nacional y provincial. Normas internacionales. Las cárceles en Río Negro. Alcaldías, establecimientos penales y régimen abierto.

Eje de contenidos/Descriptores

La pena. Positismo Criminológico. Escuelas: italiana, francesa, otras. Vigilar y castigar. La resonancia de los suplicios. Castigo generalizado. La benignidad de las penas. Prisiones: instituciones completas y austeras. Historia de las prisiones. Las galeras. La cárcel en la edad contemporánea. Distinción entre pena privativa de libertad y prisión. La prisión custodia. De la penitencia eclesiástica a las casas de corrección. Las prisiones norteamericanas. Orígenes. La penitenciaría del estado Eastern (Eastern State Penitentiary). El nuevo régimen carcelario de Auburn. El sistema progresivo. Críticas a los sistemas carcelarios. El régimen progresivo en la ley penitenciaria nacional y provincial. Normas internacionales. Las cárceles en Río Negro. Alcaldías, establecimientos penales, régimen abierto.

6.2.3 Seguridad Penitenciaria

Tipo de Módulo: Específico

Ubicación en el trayecto: 1er cuatrimestre

Carga horaria total: 4 hs semanales/64 hs cuatrimestrales

Finalidades formativas del módulo

En este espacio curricular se desarrolla un proceso de enseñanza-aprendizaje que permita a las/os estudiantes conocer, interpretar y aplicar los fundamentos teóricos de seguridad penitenciaria. Abordando el estudio de la seguridad desde una reflexión epistemológica, haciendo especial énfasis en la definición de la seguridad, principios básicos, técnicas, protocolos, custodias, traslados, requisas, los diferentes procedimientos y planes que se ejecuten en la institución.

Eje de contenidos/Descriptores

Concepto de Seguridad. La seguridad como necesidad y su vinculación con los valores del orden y la justicia. Organismos Internacionales de Seguridad. Recomendaciones sobre la seguridad y los derechos humanos. Esquema de seguridad del Estado. Diferenciación entre Seguridad pública, ciudadana, humana e institucional. Seguridad penitenciaria. Arquitectura y seguridad penitenciaria. Diferencia entre seguridad y vigilancia. Seguridad interna y externa. Principios básicos de seguridad penitenciaria. Técnicas de seguridad. Protocolos: Conceptos. Custodias en hospitales extramuros. Traslado y custodia de detenidos. Recuento Generales de la población. Procedimientos de normalización de conflictos. Situación de problema y situación de conflicto. Situación de crisis. Empleo de elementos de sujeción. Requisas. Procedimientos de extracción y de inmovilización. Planes de Contingencia: Plan de llamadas. Plan de prevención y lucha contra incendios. Plan de operaciones.

6.2.4 Criminología

Tipo de Módulo: Específico

Ubicación en el trayecto: 1er cuatrimestre

Carga horaria total: 3 hs semanales/48 hs cuatrimestrales

Finalidades formativas del módulo

Este espacio ofrece una comprensión integral de la criminología con un enfoque particular en su aplicación dentro del ámbito penitenciario. Los Agentes adquirirán conocimientos teóricos y prácticos que les permitirán analizar y abordar el comportamiento delictivo y las dinámicas sociales relacionadas con el crimen. Se explorarán diversas teorías criminológicas, estrategias de prevención del delito, el impacto de la tecnología en la criminología y la relevancia de políticas criminales en la gestión penitenciaria.

Eje de contenidos/Descriptor

La criminología y sus campos empíricos Criminología, ciencia del desorden Crimen y desviación. Norma y normalización. El paradigma etiológico y las causas del crimen. Las explicaciones individuales. Las explicaciones sociales. La anomia en Durkheim. Las teorías de la desorganización social. La anomia en Merton. Las teorías subculturales. El delito de cuello blanco. El crimen organizado. El estructural funcionalismo. Las perspectivas sociológicas sobre la penalidad. La pena en el pensamiento de Émile Durkheim. La penalidad en la perspectiva de Rusche y Kirchheimer. Antipatía: rechazar, admirar y apreciar la desviación. Política criminal y determinación política.

6.2.5 Intervención para la resolución de conflictos

Tipo de Módulo: Específico

Ubicación en el trayecto: 2do cuatrimestre

Carga horaria total: 3 hs semanales/48 hs cuatrimestrales

Finalidades formativas del módulo

La finalidad de este módulo es producir, mediante diversas técnicas, conocimientos que se convertirán en habilidades para intervenir y/o resolver situaciones de conflicto aplicando distintos métodos y nuevas formas de arbitrar sin recurrir a la violencia.

Eje de contenidos/Descriptores

Conflicto, interacción y comunicación en el ámbito de ejecución y proceso penal. Abordaje de situaciones de crisis. Resolución de conflictos; modalidades. Técnicas de Mediación en instituciones cerradas. Negociación y consenso. Estrategias de predicción y prevención y de conflictos. La comunicación en mediación: estilos y técnicas. Técnicas de búsqueda de información. Aspectos normativos de la mediación. Tipos de mediación y sus ámbitos de aplicación. La negociación: aspectos básicos del proceso y su diferencia y relación con la mediación. Rol del negociador. Diferentes tipos de negociación. La negociación colaborativa como fundamento de la mediación. La negociación en las organizaciones de seguridad. La mediación. El proceso de mediación: sus fases. Convocatoria, organización del escenario, apertura, presentación, explicitación de las reglas de funcionamiento durante la mediación y desarrollo del clima propiciatorio para el diálogo. Posiciones de las partes Exploración de las necesidades, intereses, deseos y objetivos de las partes en conflicto. Estructura del procedimiento: sesiones conjuntas y privadas. Técnicas requeridas en cada etapa. Rol del mediador.

6.2.6 Defensa Personal

Tipo de Módulo: Específico

Ubicación en el trayecto: 2do cuatrimestre

Carga horaria total: 3 hs semanales/48 hs cuatrimestrales

Finalidades formativas del módulo

Se dotará al futuro Profesional Penitenciario de herramientas de defensa personal que le permitirán enfrentar con muchísimas probabilidades de éxito situaciones de violencia extrema que pueden presentarse en el ámbito laboral.

Eje de contenidos/Descriptores

Posiciones de guardia “no ofensivas” estáticas y dinámicas, y desplazamientos. Técnica de bloqueos y golpes básicos. Técnicas de caídas. Técnicas de lances para arrojar e inmovilizar. Técnicas de inmovilización en el suelo. Técnicas de zafes ante agarres. Técnicas de control y reducción mediante palanca y torsiones. Técnicas de reducción hasta el esposamiento. Inmovilización y traslado sin esposas. Aplicar las técnicas básicas utilizando la fuerza mínima indispensable, para neutralizar al oponente y llevarlo a la reducción y posterior traslado. Actuar tácticamente y en consonancia con su equipo de trabajo.

6.2.7 Manejo de armas y elementos de seguridad institucional

Tipo de Módulo: Específico

Ubicación en el trayecto: 2do cuatrimestre

Carga horaria total: 5 hs semanales/80 hs cuatrimestrales

Finalidades formativas del módulo

En este espacio curricular se realizará una enseñanza-aprendizaje de formación inicial para las personas sin experiencia en manejo de armas, partiendo de definiciones básicas sobre dicho tema. Asimismo, se dialogará sobre los mitos, dudas, experiencias y consejos relacionados con la tenencia de un arma, medidas de seguridad, cuestiones legales, etc.

La finalidad de esta cursada es adquirir conocimiento de las medidas de seguridad más importantes, para evitar accidentes, en cualquier lugar donde las manipulen.

Eje de contenidos/Descriptores

Definición del término “arma”. Clasificación de las armas. Definición de armas de fuego. Clasificación de las armas de fuego según el sistema de alimentación y según el sistema de funcionamiento. Cartuchería de papel, metálico, de espiga, de cartucho. Balística interior, exterior, terminal. Armas en uso (escopetas, tipos, desarme y armado). Código de conducta de Naciones Unidas para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. Relación con leyes nacionales, provinciales. Decretos y disposiciones. Relación entre el uso de la fuerza y el arma de fuego. Tiro.

Teoría del Tiro. Entrenamiento sin munición. Balísticas. Evolución de las armas de fuego. Principios en el uso del arma. Armas letales, no letales. Su uso y relación con los derechos humanos. Armas en uso. Escopetas. Seguridad personal. Cuidado físico para el tiro. Características y eficacia según calibre. Protección (chaleco). Portación. Práctica. Análisis legal para el uso de las armas de fuego. Prácticas. Medidas de seguridad. Uso racional de la fuerza técnicas blandas y duras, susceptible.

6.2.8 Legislación Penitenciaria

Tipo de Módulo: Específico

Ubicación en el trayecto: Anual

Carga horaria total: 2 hs semanales/64 hs anuales

Finalidades formativas del módulo

En este espacio curricular se presentarán los diferentes lineamientos fundamentales de la política penitenciaria nacional y de la provincia de Río Negro, por medio de una descripción de la misma en todos sus aspectos, recalcando su importancia en la sociedad actual. Asimismo, se brindará información sobre las diferentes reglamentaciones, leyes, códigos de conductas y criterios mínimos del actuar del Oficial/Agente Penitenciario.

Eje de contenidos/Descriptores

Política penitenciaria nacional y de la provincia de Río Negro. Lineamientos fundamentales. Tipos de población y delincuencia. Población penitenciaria: cantidades y características. Distintos sistemas penitenciarios. Formas locales de ejecución de la pena. Regímenes y modalidades. La asistencia y/o tratamiento penitenciario, y la seguridad penitenciaria. El personal penitenciario. Marco normativo y reglamentario. Coordinación de acciones con el Patronato de asistencia a presos y liberados, otros organismos e instituciones, y la comunidad en general. El Servicio Penitenciario de Río Negro. Misión y acciones legalmente asignadas: Ley N° 5.185, Ley orgánica del servicio Penitenciario de Río Negro. Reglamento de las Juntas de Calificaciones. Reglamento del Régimen de promociones penitenciarias. Reglamento de Calificaciones para el personal penitenciario. Reglamento interno de funcionamiento de la Junta de disciplina. Reglamento del Régimen de normas para los sumarios administrativos y disciplinarios de SPP. Ley N° 2938 de

Procedimientos administrativos. Ley de seguridad pública. Estructura del Ministerio de seguridad y Justicia de la provincia de Río Negro. Estructura orgánica funcional del Servicio Penitenciario provincial. Estructuras funcionales de los establecimientos penales en Río Negro. Ley de Ejecución Penal Nacional (24.660). Ley de Ejecución penal de Río Negro. Ley N° 3008 y modificatorias. Reglamentación. Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos (Reglas Mandela). Código de conducta para funcionarios. Uso racional de la fuerza. Lineamientos mínimos de actuar del Agente Penitenciario. Seguridad Jurídica penitenciaria. Finalidades formativas de la unidad curricular.

6.2.9 Asistencia y Tratamiento Penitenciario

Tipo de Módulo: Específico

Ubicación en el trayecto: anual

Carga horaria total: 3 hs semanales/96 hs anuales

Finalidades formativas del módulo

En este espacio curricular se abordará la definición de asistencia y tratamiento de la población carcelaria, así como su caracterización enfocándose en los paradigmas de análisis referentes al tema. Se trabajará sobre la Ley 3008 de la provincia de Río Negro, las reglas de la ONU y las reglas Mandela para el tratamiento de los reclusos. La finalidad de la cursada es brindar conocimiento y fomentar el respeto a la dignidad humana.

Eje de contenidos/Descriptores

Caracterización de la población carcelaria. Sus necesidades. Aspectos subjetivos de la época actual. Definición de asistencia y tratamiento: paradigmas de análisis de la asistencia al tratamiento penitenciario. Las reglas mínimas de la ONU para el tratamiento de los reclusos. Las reglas Mandela. La arquitectura penitenciaria en relación a la asistencia y tratamiento penitenciario. La Ley 3008 de la provincia de Río Negro. Programas de asistencia y tratamiento. La seguridad y la asistencia-tratamiento. Nexos. La supervisión directa y la seguridad dinámica. La Dirección de técnica penitenciaria, acciones y funciones. El esquema tratamental, la interdisciplinar como modalidad de trabajo. Sujeto y grupo. Horizontalidad, verticalidad. La

grupalidad como espacio de construcción colectiva. Vínculo, comunicación y aprendizaje.

6.2.10 Prácticas Formativas/Profesionalizantes

Tipo de Módulo: Específico

Ubicación en el trayecto: anual

Carga horaria total: 4 hs semanales/128 hs cuatrimestrales

Finalidades formativas del módulo

Las prácticas formativas y profesionalizantes inician la construcción del Rol Profesional, buscan familiarizar e introducir a los/las estudiantes en el ejercicio de la profesión. Son consideradas como proceso de inclusión y desarrollo profesional.

Este espacio articulará y pondrá en ejercicio los contenidos teóricos desarrollados en otros módulos y contará con actividades en el espacio laboral y segmentos de observación, reflexión sobre la práctica profesional.

La práctica se contextualiza en la realidad carcelaria y es por ello la importancia del Docente, quien será el eje de acción en la práctica en terreno y referencia académica para los/las estudiantes.

Eje de contenidos/Descriptor

Observaciones y aproximación diagnóstica de las Instituciones Penitenciarias, articulando la teoría y la práctica. Reflexión crítica sobre el proceso de formación un técnico profesional. La gestión del agente y sus paradigmas. La administración de seguridad. La práctica profesional como práctica social. Análisis y reflexión sobre las prácticas vigentes y la propia práctica. Reflexión sobre el proceso de la práctica diaria.

CAPÍTULO VII. ENTORNOS FORMATIVOS

7.1. Entorno formativo

Si bien “el entorno formativo alude a los distintos y complejos aspectos que inciden en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como a los contactos en que se llevan a cabo”, en este caso se utiliza en el sentido más restringido: instalaciones y equipamiento básico necesario para el desarrollo de la trayectoria formativa en consideración.

Respecto del perfil docente, es necesario contar con profesionales con experiencia en los ámbitos ocupaciones de la seguridad debido a las características técnicas, tecnológicas, los aspectos de gestión involucrados y los insumos y materiales específicos que requieren estos ámbitos de actuación profesional.

Instalaciones y equipamiento

Acceso a instalaciones apropiadas a la cantidad de alumnos que realizarán las distintas actividades tanto teórico prácticas, como de las prácticas profesionalizantes. Esto puede incluir polígono de fuego real y/o virtual, gimnasio, vestuario, laboratorios, sala de armas, etc. Las instalaciones deberán cumplir con las condiciones de habitabilidad y confort propias de un espacio formativo en cuanto a superficie mínima, iluminación, ventilación, seguridad e higiene y servicios básicos.

Pistolas airsoft, pistolas y demás armamento reglamentario, computadoras con acceso a internet, mancuernas, colchonetas, sogas, protectores oculares. Equipos de protección personal, elementos de protección balística, desfibriladores, botiquines de primeros auxilios.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Bottinelli, L. y Sleiman, C. (2015). «La educación técnica en la Argentina». El Observador,
- Dossier del Observatorio Educativo de la UNIPE, pp.1-9
- Casanova, M. A. (1995) Manual de evaluación educativa. La Muralla, Madrid.
- Consejo Provincial de Educación. (1988) Diseño Curricular para los o Institutos de Formación y Perfeccionamiento Docente, Viedma, Río Negro.
- Dussel, I. y Pineau, P. (1995): "De cuando la clase obrero entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo". En Puiggrós, A. (Dirección) y Carli, S. (Coordinación) Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955), Buenos Aires, Galerna.
- Fernández Sierra, J. (1994)"Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación", en Teoría del desarrollo del currículum. Málaga: Aljibe.1994.
- Gallart M.A. (2006) La escuela técnica Industrial en Argentina: ¿un modelo para armar? Montevideo: Cinterfor /OIT.
- Kemmis S. (1998) "El currículum: más allá de la teoría de la reproducción"; Madrid, Morata
- Ministerio de Educación de la Nación. (2008) Documento "Mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional", Res. 62/08 CFE Anexo I. Apartado III.
- Ministerio de Educación. (2009) Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente – Dirección de Nivel Superior. Río Negro.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2016) Documento "Orientaciones y criterios para el desarrollo de la Formación Profesional Continua y la Capacitación Laboral". Es. 288/16 CFE Anexo I.
- Rojas M.L (2012) "Educación Superior en Argentina: ¿un sistema fuera de control?", en Revista de Educación Superior vol.41 no.161 México ene./mar.
- Terigi, F. (1999) Currículum. Itinerarios para aprehender un territorio. Buenos Aires, Santillana.
- Terigi, F. (2002) "Análisis comparativo de los currículos iberoamericanos: procesos, condiciones y tensiones que debemos considerar". Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Fernández Sierra, J. (1994). "Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación", en Teoría del desarrollo del currículum. Málaga: Aljibe.